ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la Ciudad de **Independencia**, República del Paraguay, a los 31 días del mes de octubre del año dos mil once, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la sede de la Intendencia Municipal de **Independencia**, sito en la **calle Mariscal López y Gral. Díaz**, los miembros del **Comité de Evaluación**, para la Calificación de Ofertas presentadas en el segundo llamado de la Licitación por **CONTRATACIÓN DIRECTA P.A.C.N°08/2011, PARA LA CONSTRUCCION DE PUENTE Hº Aº SOBRE EL ARROYO CAPI Ì SANTA ROSA – PIRECA BAJA DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA**, integrado por las siguientes personas:

1) Prof. Patrocinio Leiva ***Secretario General*** **3) Sr. Roberto Rojas** ***Inspector General,*** a los efectos de proceder al estudio y análisis de las ofertas presentadas y la elaboración del Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación PARA LA **CONSTRUCCION DE PUENTE Hº Aº SOBRE EL ARROYO CAPI Ì SANTA ROSA – PIRECA BAJA DEL DISTRITO DE INDEPENDENCIA**, mediante Llamado de la Licitación por Contratación Directa P.A.C.N°08/2011, de conformidad al Art. 11 del Decreto 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03. La Licitación en estudio se trata de una **Licitación Por Contratación Directa,** y de conformidad al Art. 16 Inc. c) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", es el procedimiento establecido para contrataciones cuyo monto sean inferiores a Dos mil jornal mínimos. El Comité de Evaluación ha recibido las documentaciones de 4 (cuatro) oferentes en total, siendo ellos los siguientes:

1) GAMA CONSTRUCIONES 2) RD CONSTRUCCIONES 3) ANGEL BRITEZ DUARTE

A los efectos de realizar un análisis eficiente de las ofertas, y de conformidad al Art. 60, y Art. 61 primera parte, del Decreto 21909/03, se verifica primeramente el suministro por cada oferente de la documentación básica de carácter sustancial, como ser: DOCUMENTACIONES DECLARATIVAS CONFORME A LA LEY 2051/03.-;

1) El formulario de Oferta este debidamente completado y preparado
2) Los poderes o documentos que acrediten la representación del oferente Sean suficientes y adecuados.
3) Los documentos hayan sido debidamente firmados y foliados
4) La Oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y Otros requerimientos del Pliego.
5) Los documentos de la Oferta estén en general en orden.

En ese sentido el Comité de Evaluación, al hacer un minucioso estudio de las documentaciones presentadas por los oferentes, nota que 2 (DOS) de los oferente sobre pasan la disponibilidad presupuestaria del **P.A.C.**

En tanto los Precios recibidos a continuación son:

Oferente	Oferta
GAMA CONSTRUCCIONES	107.992.000
RD CONSTRUCCIONES	110.458.000
ANGEL BRITEZ DUARTE	99.900.000

Luego se procede a seleccionar provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta **mas baja**, en este caso fue seleccionado al Sr. Ángel Britez Duarte.

Posteriormente el comité de evaluación procedió al análisis en detalle del cumplimiento de otros requisitos de la situación como: **documentos sustanciales, especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. como también un análisis del costo presentado en base a los costos actuales del mercado.-**

Y aclarando que; la oferta presentada por el oferente de menor precio detalla el fiel cumplimiento de las documentaciones sustanciales y requisitos en carácter formal.

Y que el comité de evaluación ha optado por aplicar lo sustancial en disponibilidad presupuestaria en lo que refiere en los precios de las ofertas siendo el presentado por el **Sr. Ángel Britez Duarte.**

Que por motivos de la salvaguardar la calidad de la inversión y atendiendo las necesidades institucionales y de la misma población, que la misma se conceptúa una obra de uso publico en general y que la aplicación de este procedimiento refiere a precautelar a los ciudadanos su integridad física, poblacional y la buena administración de los tributos o compensaciones recibidas para una obra, a su ves dando una buena imagen al municipio sabiendo que la misma es una institución encargado de velar las necesidades del pueblo.

RESUELVE:

1º) Rechazar. La oferta presentada por la Firma: **GAMA CONSTRUCCIONES** con el monto de: **107.992.000Gs.** por sobre pasar las posibilidades presupuestarias del P.A.C. siendo el precio mas bajo detallado mas arriba.

2º) Diferir. La oferta presentada por las Firmas: **RD CONSTRUCCIONES.** con el monto de: 110.458.000. por sobre pasar las posibilidades presupuestarias del P.A.C. siendo el precio mas bajo detallado mas arriba.

3º) Recomendar. Al Dpto. de Unidad Operativa de contrataciones de esta Institución Municipal y a la máxima autoridad para la Adjudicación de la ***"CONTRATACIÓN DIRECTA N°08/2011*** a la oferta y firma que presenta todos los documentos sustanciales, categóricos y necesarios requeridos en el **anexo 2** del P.B.C. el cual recae en el **Sr. Ángel Britez Duarte** por la presentación satisfactoria, y actualizada de sus documentos en carácter de capacidad técnica y legal para la Adjudicación del procedimiento denominado y por estar en armonía en la disponibilidad presupuestaria a procedimiento de ***CONTRATACIÓN DIRECTA N°08/2011, PARA CONSTRUCCION DE PUENTE Hº Aº SOBRE EL ARROYO CAPI Ì SANTA ROSA – PIRECA BAJA.***

y que la oferta presentada por la misma, es de a **Gs. 99.900.000 (GUARANIES NOVENTA Y NUEVA MILLONES NOVECIENTOS MIL)** según Presupuesto presentado por el oferente, y por reunir las exigencias previstas por el At. 61 inc. 1º del Decreto Nº 21909/03 reglamentaria de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y por reunir todos lo solicitado por la convocante. En su anexo 2) Numerales, 21, 22, 23, 24 y demás documentos sustanciales en cuanto a la capacidad, salvo mejor parecer.

Municipalidad de Independencia
RUC:80024184-3
Mariscal López y Gral. Díaz – Telef.: 0548-265477
muni.independencia@gmail.com
www.municipalidad-independencia.24.mu

4º) Emitir. según la Ley 2051/03 Art. 27) Párrafo 2(dos); bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas. bajo el correspondiente Informe de Evaluación y notificar a quienes corresponda.-

No Habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el acto, siendo las 11:45 horas, firmando el acta en dos hojas foliadas, los miembros del Comité de Evaluación.-

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA · Secretaría General ·

Prof. Patrocinio Leiva
Secretario General
CI: 631.069

Sr. Roberto Rojas
Inspector General
CI: 1.492.202